n.º 282 - TOMO 522 11 DE JUNIO DE 2014



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

16.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 10 de junio de 2014

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 11 de junio, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del Día

1.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se declara "Capital Nacional de la Forestación y la Madera", la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera.

Carp. n.º 1493/2014 – Rep. n.º 1065/2014

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu**, **Agazzi**, **Amorín**, **Antognazza**, **Bartesaghi**, **Chiruchi**, **Clavijo**, **Conde**, **Couriel**, **Echeverría**, **Gallicchio**,

Gallo Imperiale, **Lacalle Herrera**, **Lamorte**, **Lorier**, **Martínez**, **Martínez Huelmo**, **Moreira (Carlos),** **Muguruza**, **Nin Novoa**, **Pasquet**, **Penadés**, **Rondeau**, **Rubio**, **Saravia**, **Solari** y **Viera**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Cuerpo, contador **Danilo Astori**, y los señores Senadores **Baráibar**, **Bordaberry**, **Da Rosa**, **Larrañaga**, **Michelini**, **Moreira (Constanza)**, **Rosadilla** y **Tajam**; y con aviso, los señores Senadores **Cardoso**, **Gallinal** y **Heber**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 36 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta del Banco de la República Oriental del Uruguay a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Jorge Larrañaga, relacionado con el otorgamiento de un préstamo a la empresa concesionaria del Hotel Casino Carrasco.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LARRAÑAGA.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3.º de la Ley n.º 19181, de 29 de diciembre de 2013, relativo a Cooperativas.

–A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se declara "Capital Nacional de la Forestación y la Madera" la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera.

–HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informada una solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo para conferir ascensos a varios señores Capitanes de Fragata, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

–REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Administración de Ferrocarriles del Estado; Administración de las Obras Sanitarias del Estado; Administración de los Servicios de Salud del Estado; Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; Banco de la República Oriental del Uruguay; Facultades de Arquitectura, Derecho y Psicología de la Universidad de la República; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; Instituto Nacional de Colonización; Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte; Poder Judicial y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES EN LA SECRETARÍA DEL SENADO.

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Dari Mendiondo, referidas a los setenta años del film *Roma, ciudad abierta*.

–TÉNGASE PRESENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- «El señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con las obras del nuevo hospital que se instalará en la antigua sede del Poder Ejecutivo».

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

«Montevideo, 9 de junio de 2014

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi consideración:

Al amparo del artículo 118 de la Constitución, solicito a usted elevar el presente al Ministerio de Salud Pública con el fin de informar y remitir:

a) Estado de avance de las obras del nuevo hospital instalado en la antigua sede del Poder Ejecutivo en la avda. Dr. Luis Alberto de Herrera esquina José Pedro Varela.

b) Estimación del fin de las obras.

c) Costo total estimado y cantidades invertidas hasta el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Luis Alberto Lacalle Herrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- «El señor Senador Ope Pasquet, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad de la República, relacionado con el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al escritor Mario Vargas Llosa».
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO.

(Texto del pedido de informes:)

«Montevideo, 10 de junio de 2014

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Universidad de la República, el siguiente pedido de informes:

1.- Sírvase informar el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República si al escritor Mario Vargas Llosa le fue otorgado el título de Doctor Honoris Causa.

En caso afirmativo, se solicita la remisión al suscrito de una copia fiel de la resolución respectiva.

2.- De haberse adoptado la resolución precedentemente indicada, sírvase informar el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República si se ha fijado fecha para la realización del acto en que haya de entregarse el título al señor Vargas Llosa, indicándose en ese caso qué fecha es esa.

3.- De no haberse fijado fecha para la entrega del título, se indicarán las razones de la omisión.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente atentamente.

Ope Pasquet. Senador».

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión ordinaria del día 10 de junio faltó con aviso el señor Senador Penadés.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 9 de junio faltó con aviso el señor Senador Lacalle Herrera.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 9 de junio faltaron con aviso los señores Senadores Lorier y Solari.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 10 de junio faltó con aviso el señor Senador Moreira.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se comunica al Cuerpo que, en virtud de mi pasaje a la Presidencia del mismo y al haber presentado nota de desistimiento, a partir del día de la fecha, los señores Daniel Montiel, Ruben Martínez Huelmo, Julio Battistoni, José María

Pereyra, Julio Baráibar, Alberto Castelar, Antonio Vadell, Eduardo Muguruza y Francisco Beltrame, queda convocado para ocupar mi banca hasta el día 12 de junio el señor Aníbal Rondeau, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de junio de 2014

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el día de hoy hasta las 14:00 horas.

En mi lugar actuará el Senador Ruben Martínez Huelmo.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Héctor Tajam. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–15 en 15. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Yamandú Orsi, Daniel Garín y Daniel Montiel han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Ruben Martínez Huelmo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de junio de 2014

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Danilo Astori

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia el día 12 de junio hasta las 14 y 30 por asuntos particulares.

Solicito, además, se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saludo atte.

Eduardo Lorier. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–15 en 16. **Afirmativa**.

Se comunica que la señora Alicia Pintos ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Oscar López Goldaracena, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 10 de junio de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el día 16 de junio.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Tabaré Viera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–14 en 15. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Eduardo Malaquina, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

7) PUBLICIDAD REALIZADA POR ENTES O EMPRESAS DEL ESTADO

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Algunos organismos del Estado y el propio Poder Ejecutivo realizan, en determinadas oportunidades, inversiones de carácter publicitario. Me refiero, por ejemplo, a las campañas sanitarias por las que el Ministerio de Salud Pública previene a la población por alguna epidemia cuando se aproximan determinadas épocas del año, o las que realiza el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para alertar a los productores, o las del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General Impositiva, para dar a conocer normas de carácter tributario. Se trata de una función normal del Estado moderno, que resulta en beneficio de los ciudadanos.

Distinta es la situación de los entes o empresas del Estado, que tienen presupuestos más importantes y muchas veces hacen propaganda de productos que se venden de manera monopólica, es decir, con poca posibilidad de ganar mercado, pues no tienen contrincantes o competidores. Algunos de estos presupuestos publicitarios son realmente muy considerables y, por supuesto, los paga el usuario que compra el producto, ya sea la telefonía nacional a través de Antel, o los productos de Ancap o de UTE.

Este tema ya se ha tratado bastante, pero tenemos una particular curiosidad acerca de lo ocurrido en ocasión de las elecciones internas de los partidos, lo que también plantearemos después, con respecto a las elecciones nacionales. Queremos saber si las sumas asignadas a este rubro durante el primer semestre de 2014 son las mismas –o se parecen, al menos– que las destinadas durante el mismo semestre del año 2013.

A esos efectos, y antes de que la Mesa me lo advierta –como veo que ya estaba pronta para «saltar» y decírmelo, le ahorro el trabajo a la señora Presidenta–, voy a presentar un pedido de informes por escrito, pero quería anunciarlo.

Es esto, simplemente, lo que quería expresar, porque como se ha puesto a rodar el tema de la financiación de la campaña, vamos a empezar a nutrirnos de datos certeros en lugar de estar haciendo especulaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El señor Senador quiere enviar sus palabras a algún destino?

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No, señora Presidenta; el pedido de informes resulta más eficaz.

8) SETENTA AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ARCHIVO ARTIGAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señora Presidenta: la semana próxima se cumplirán 250 años del nacimiento de José Artigas y nos pareció oportuna la ocasión para señalar otro aniversario que también es relevante: el viernes 13 de junio se cumplirán 70 años de la sanción de la Ley n.º 10491, de 13 de junio de 1944, que creó el Archivo Artigas.

El proyecto –que luego se transformó en ley– fue presentado por el entonces Senador Gustavo Gallinal y recibió la aprobación inmediata y entusiasta de todos los sectores políticos. Del trámite parlamentario vale la pena destacar el informe de la entonces Comisión de Instrucción Pública del Senado, redactado por el señor Senador Eduardo Víctor Haedo, y luego los discursos –en el Senado y en la Cámara de Representantes– del señor Senador Justino Zavala Muniz y del señor Representante Carlos T. Gamba. Algunos de esos antecedentes que se verificaron aquí, en el Senado, están recogidos en un folleto que se mandó a publicar para que se conservaran esos valiosos documentos que refieren a la creación del mencionado Archivo Artigas, cuya misión, como surge del artículo 1.º de la Ley, es la «compilación y publicación de todos los documentos históricos que puedan reunirse en original o copia, relacionados con la vida pública y privada de Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental y Prócer de la Democracia Americana».

A esos efectos, se constituyó una Comisión organizadora que iba a ejecutar las tareas propias del Archivo Artigas y aquí quiero mencionar una nota curiosa. La propia ley de creación del mencionado Archivo designó, como Presidente de esa Comisión, a don Eduardo Acevedo. Destaco la singularidad del hecho de que, por ley, se designe a una persona al frente de un organismo, porque fue como decir que de esa manera se reconocían y honraban los méritos

de quien tanto había hecho para reivindicar el nombre y la trayectoria de Artigas.

Naturalmente, al discutirse esa ley se ponía de manifiesto que la creación del Archivo era un jalón más, seguramente decisivo, en esa tarea de reivindicación del nombre y la trayectoria de Artigas, que había empezado a finales del siglo XIX y que se encontraba en pleno desarrollo y en pleno vigor, en esos años cuarenta. En ese sentido, es muy ilustrativo el informe del ex-Senador Haedo, que señala distintos mojones en esa trayectoria de reivindicación de Artigas y del significado de su obra revolucionaria, política e institucional.

Durante varios años, la Comisión del Archivo Artigas estuvo recopilando documentos; desde que se estableció, en 1944, trabajó de esa manera y recién en 1950 publica el primer tomo del Archivo. A lo largo del tiempo se siguieron publicando los tomos del Archivo Artigas y en 2009 se publicó el último que hasta este momento se conoce, que es el Tomo XXXVII, dedicado a la guerra en el litoral.

En definitiva, treinta y siete tomos a lo largo de setenta años dan cuenta de una continuidad en esta labor de enorme importancia, que quiero resaltar. No le es fácil a un Estado como el nuestro, que todavía es joven en la comparación internacional, acometer tareas y darles esta continuidad; más bien, somos de tener impulsos, espasmos, empezamos cosas un día y las abandonamos al siguiente. Sin embargo, el Archivo Artigas es la manifestación de lo contrario, porque se trata de una tendencia constructiva de largo plazo que tenemos que celebrar y ensalzar. Es una obra buena, que vale la pena y que han acometido Gobiernos de todos los colores políticos; realmente, se trata de una obra nacional sostenida y mantenida a lo largo de setenta años.

Creo que merece recordarse y celebrarse la creación de este Archivo Artigas y formular votos para que dentro de no mucho tiempo podamos asistir a la culminación de esta obra, a la publicación de todo cuanto existe y se conozca acerca de nuestro prócer. Ya que el Tomo XXXVII se publicó en el anterior período de Gobierno, nos quedamos deseando que antes de que termine el actual, se publique otro tomo que signifique un nuevo paso adelante en esta labor de tanta importancia, que todos los uruguayos –sin distinción alguna– tenemos que celebrar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión Nacional Archivo Artigas.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¡Apoyado!

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

9) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL POR MÁS DE CUARENTA Y OCHO HORAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El señor Presidente de la República solicita la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, para ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas a partir del día 14 de junio de 2014, con motivo de su participación en la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno G77+China "50 Aniversario por un Nuevo Orden Mundial Para Vivir Bien", que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia».

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la nota remitida por el señor Presidente de la República.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 11 de junio de 2014

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Presente:

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas a partir del 14 de junio de 2014, para asistir a la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno G77+China "50 Aniversario por un Nuevo Orden Mundial Para Vivir Bien", que tendrá lugar en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia.

Saludo a la señora Presidenta con mi más alta consideración.

JOSÉ MUJICA. Presidente de la República».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que al haberse votado la autorización de la salida del país del señor Presidente de la República para ausentarse por más de 48 horas, asumiré la Presidencia del Senado, y habiéndose presentado los desistimientos correspondientes, queda convocado el señor Aníbal Rondeau, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) SEÑOR CLEVER DANIEL MONTIEL MÉNDEZ. DESIGNACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la consideración del Orden del Día.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora Presidenta: dado que ya lo hemos consultado con los coordinadores de bancada, solicito que se distribuya la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al actual señor Senador Montiel como Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos, y en su momento mocionaré para que el tema se declare urgente y considere inmediatamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se distribuye el Mensaje del Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

11) «CAPITAL NACIONAL DE LA FORESTACIÓN Y LA MADERA»

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la consideración del único punto del Orden del Día: «Proyecto de ley por el que se declara “Capital Nacional de la Forestación y la Madera” la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. (Carp. n.º 1493/2014 – Rep. n.º 1065/2014)».

(Antecedentes:)

Carp. n.° 1493/2014
Rep. n.° 1065/2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, "Capital de la Forestación y la Madera".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de abril de 2014.

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

ANÍBAL PEREYRA
Presidente

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,
LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

INFORME

Señoras y señores Representantes:

La ciudad de Tranqueras se encuentra en el departamento de Rivera, a orillas del río Tacuarembó Grande a 474 km de Montevideo y a 64 de la capital departamental.

El nombre deriva de los tiempos en que únicamente el río Tacuarembó oficiaba de límite de las haciendas ubicadas en ambas márgenes, con los problemas que se suscitaban por la mezcla del ganado en una u otra orilla. Para solucionar estos inconvenientes se construyó una tranquera sobre el río y el lugar empezó a ser conocido como Paso de Tranqueras.

En 1892 se construyó en Tranqueras una estación de trenes, lo que le dío gran impulso a la zona y la posibilidad de distintos emprendimientos (producción chacarera, periódico, hotel, etcétera).

En la década del 70 del siglo pasado, comenzó a desarrollarse en la zona con particular ímpetu la actividad forestal, siendo hoy una de sus principales riquezas. Es de destacar que, en aquellos años, la actividad forestal era casi inexistente, lo que amerita la aprobación del proyecto que se pone a consideración de la Cámara.

Por lo expuesto, esta Asesora aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto por el cual se declara a Tranqueras "Capital de la Forestación y la Madera".

Sala de la Comisión, 26 de marzo de 2014

JORGE ORRICO
MIEMBRO INFORMANTE
HERNÁN BONILLA
FITZGERALD CANTERO PIALI
GUSTAVO CERSÓSIMO
PABLO ITURRALDE VIÑAS
FELIPE MICHELINI
GONZALO MUJICA
NICOLÁS NÚÑEZ
DAOIZ URIARTE

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase a la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, "Capital de la Forestación y la Madera".

Sala de la Comisión, 26 de marzo de 2014

JORGE ORRICO
MIEMBRO INFORMANTE
HERNÁN BONILLA
FITZGERALD CANTERO PIALI
GUSTAVO CERSÓSIMO
PABLO ITURRALDE VIÑAS
FELIPE MICHELINI
GONZALO MUJICA
NICOLÁS NÚÑEZ
DAOIZ URIARTE

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase a la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, "Capital Nacional de la Forestación y la Madera".

Montevideo, 1º de octubre de 2013

RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR RIVERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1890, el comerciante de origen francés Marcos Bourré, donó una extensión de campo de su propiedad, en la 3a. Sección Judicial del departamento de Rivera, a escasa distancia del Paso de la Tranquera sobre el Río Tacuarembó, con los fines de ubicar el emplazamiento de una estación ferroviaria en la línea férrea Montevideo-Rivera.

Inmediatamente en parcelas constituidas por noventa hectáreas, se levantó el núcleo inicial del pueblo, cuyas construcciones fueron en su mayoría de ladrillo y barro o de madera y techo de zinc.

Por el año 1892, se ponen en servicio las líneas de ferrocarril de estación Paso Tranqueras a Rivera, iniciándose una etapa de importante progreso para la zona.

En 1900 el poblado Tranqueras superaba los doscientos habitantes, según el historiador Orestes Araújo.

Pocos años más su población superaba las quinientas personas y nada faltaba a un pueblo: escuela pública, Juzgado de Paz, Comisaría, oficina de correos y giros postales, botica, almacenes, panadería, tiendas, ferretería, carpintería, herrería, platería, fondas y café, según Aníbal Barrios Pintos.

Segunda ciudad del departamento de Rivera desde el 13 de diciembre de 1994, Ley Nº 16.667 cuenta en la actualidad con casi 10.000 habitantes.

Hoy venimos a plantear que la ciudad de Tranqueras, sea declarada "Capital Nacional de la Forestación y la Madera", en base a los fundamentos expresados por el Rotary Club de Tranqueras, fundado el 6 de noviembre de 1955, en representación de pobladores e instituciones del lugar, que transcribimos a continuación:

"Esta solicitud no obedece a un deseo caprichoso de contar con un slogan especial, sino que está basado en un criterio de justicia con la localidad que recibió el primer emprendimiento forestal, cuando la ahora empresa FYMNSA daba su primer paso a la vida un 15 de noviembre de 1974, transformándose hoy en una de las empresas forestales más sólidas y prestigiosas del Uruguay, con destaque internacional.

En esa fecha se concretaba la compra del campo a pocos kilómetros de Tranqueras, de lo que hoy es la base operativa de la empresa.

Y aquella vieja estancia cimarrona de la época, es hoy un moderno complejo de producción que genera materia prima y emplea directa e indirectamente a mucha gente en toda su cadena productiva.

Ese pionerismo se cumplió en el marco de un proyecto aprobado en su momento por la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuya financiación provino de capitales nacionales con más de ciento veinte años de radicación en el país.

Así nacía FYMNSA -Forestadora y Maderera del Norte Sociedad Anónima- marcando un pionerismo a destacar en el Uruguay, en épocas en que no existía el subsidio para la actividad, convirtiéndose la empresa en la base de todo el proceso forestal que sobrevendría luego en el país.

Por citar solo un ejemplo de la importancia de aquel arrojado paso inicial, recordemos que el Banco Mundial tuvo en cuenta el proyecto FYMNSA, para darle créditos al Uruguay a fin del desarrollo de esa actividad productiva.

Luego vendrían otras grandes y sólidas empresas como COLONVADE, COFUSA-URUFOR, Los Piques, y otras que se han ido radicando con capitales nacionales, extranjeros y mixtos, superando ya las 200.000 hectáreas plantadas en el departamento.

Los recursos humanos que trabajan y prestan servicios en estas empresas, en su inmensa mayoría son de Tranqueras.

La importancia de esta ciudad se ve reflejada en el aumento de su población, la que porcentualmente más crece al norte del Río Negro, según los tres últimos censos nacionales del INE, en 1985, 1996 y 2004.

Fundamenta además este petitorio el hecho que desde hace veintitrés años, Tranqueras desarrolla la 'Fiesta Nacional de la Forestación y la Madera', con la presencia de Presidentes de la República, y otras autoridades nacionales y departamentales", y que el 22 de julio del año próximo se cumplen 100 años que fuera declarada oficialmente pueblo por la Ley Nº 5.107, de 22 de julio de 1914 y el 13 de diciembre de 1994 por la Ley Nº 16.667, es declarada ciudad.

Montevideo, 1º de octubre de 2013

RUBENSON SILVA
REPRESENTANTE POR RIVERA

Disposiciones citadas

Ley N° 16.667,
de 13 de diciembre de 1994

Artículo Único.

Elévase a la categoría de ciudad a la villa Tranqueras, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rivera.

Ley N° 5.107, de 22 de julio de 1914

Declárase pueblo con la designación que actualmente tiene a la localidad conocida por Tranqueras ubicado en la 3° sección del Departamento de Rivera.

«CÁMARA DE SENADORES

Comisión de
Constitución y Legislación

ACTA n.° 142

En Montevideo, el día diez de junio del año dos mil catorce, a la hora catorce y cuarenta minutos, se reúne la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros, señores Senadores Hebert Clavijo, Antonio Gallicchio, Francisco Gallinal, Aldo Lamorte, Oscar López Goldaracena, Eduardo Muguruza, Rodolfo Nin Novoa y Ope Pasquet.

Falta con aviso el señor Senador Carlos Moreira.

Concurre el señor asesor del Senador Oscar López Goldaracena, doctor Walter De León.

Preside el señor Senador Ope Pasquet, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión Ana Veríssimo, la señora Prosecretaria Lucía Bomio y la señora Jefa de Departamento Florencia Montero.

Asuntos entrados:

– Carpeta n.° 1516/2014. VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA INCAPACES Y ADULTOS MAYORES.- Se declara de interés general y se modifican los artículos 9.°, 10 y 11 de la Ley n.° 17514, de 2 de julio de 2002. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Tabaré Viera. (Distribuido n.° 2739/2014).

– Carpeta n.° 1519/2014. CIUDAD DE ARTIGAS. Se declara Capital Nacional de las Piedras Preciosas y Semipreciosas, Amatistas y Ágatas.- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.° 2749/2014).

– Nota del Rotary Club Tranqueras, de fecha 20 de mayo de 2014, mediante la cual manifiestan su apoyo al proyecto de ley a estudio por el que se declara la ciudad de Tranqueras “Capital de la Forestación y Madera” y proponen que se tenga en cuenta el eslogan de corte popular promovido por dicha institución, “Capital de la Sandía y la Forestación”.

– Nota de la Asociación de Familias de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans y Homoparentales del Uruguay, de fecha 30 de mayo de 2014, solicitando audiencia a los efectos de plantear inquietudes y exponer sugerencias vinculadas al objeto social plasmado en los estatutos de su institución.

– Nota del señor Vocal de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, de fecha 16 de mayo de 2014, solicitando audiencia en virtud de la visita que realizará al Uruguay una delegación de Asambleístas con el objeto de constatar y profundizar el conocimiento y valoración de la aplicación del Código General del Proceso.

Orden del Día:

El señor Presidente informa del fallecimiento del doctor Dardo Preza quien fuera Presidente de la Comisión Redactora de la Reforma del Código del Proceso Penal, para lo cual propone enviar nota a sus deudos. Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD.

– Carpeta n.° 1485/2014. RESIDENCIA PERMANENTE EN LA REPÚBLICA. Se facilita a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados asociados. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.° 2691/2014).

En consideración. Luego de intercambios entre los señores Senadores se acuerda remitir nota a Estudios Legislativos para que informe sobre las inquietudes planteadas en la Comisión. Asimismo, el señor Presidente propone solicitar la comparecencia de algún técnico del Ministerio del Interior. Así se acuerda.

– Carpeta n.° 1493/2014. CIUDAD DE TRANQUERAS. Se declara “Capital de la Forestación y la Madera”. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.° 2700/2014).

En consideración. Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Francisco Gallinal quien lo hará en forma verbal.

– Carpeta n.° 418/2010.- CÓDIGO DEL PROCESO PENAL. Reforma. Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. (Distribuido n.° 558/2010).

En consideración. Luego de intercambios sobre el régimen de trabajo, se acuerda que continúe reuniéndose la Subcomisión de Reforma del Código del Proceso Penal, que lo hará el próximo jueves 12 de junio a las 10 horas.

A la hora quince y veinte minutos se levanta la sesión.

De lo actuado se toma versión taquigráfica que luce en el Distribuido n.° 2750/2014 y que forma parte de la presente.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria.

Ope Pasquet, Presidente; **Ana Veríssimo**, Secretaria».

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Gallicchio.

SEÑOR GALLICCHIO.- Señora Presidenta: en la reunión de la Comisión de Constitución y Legislación del día de ayer se resolvió, por unanimidad, aprobar este proyecto de ley y hacer suyo el informe que en

su oportunidad redactó la Comisión de la Cámara de Representantes, que voy a leer a continuación:

«La ciudad de Tranqueras se encuentra en el departamento de Rivera, a orillas del río Tacuarembó Grande, a 474 km de Montevideo y a 54 de la capital departamental.

El nombre deriva de los tiempos en que únicamente el río Tacuarembó oficiaba de límite de las haciendas ubicadas en ambas márgenes, con los problemas que se suscitaban por la mezcla del ganado en una u otra orilla. Para solucionar estos inconvenientes se construyó una tranquera sobre el río y el lugar empezó a ser conocido como Paso de Tranqueras.

En 1892 se construyó en Tranqueras una estación de trenes, lo que le dio gran impulso a la zona y la posibilidad de distintos emprendimientos (producción chacarera, periódico, hotel, etcétera).

En la década de los setenta del siglo pasado, comenzó a desarrollarse en la zona con particular ímpetu la actividad forestal, siendo hoy una de sus principales riquezas. Es de destacar que, en aquellos años, la actividad forestal era casi inexistente, lo que amerita la aprobación del proyecto que se pone a consideración de la Cámara.

Por lo expuesto, esta Asesora aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto por el cual se declara a Tranqueras "Capital de la Forestación y la Madera"».

Es todo cuanto quería manifestar.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señora Presidenta: me voy a permitir decir al Cuerpo que haré uso de la palabra en nombre propio y también en el del señor Senador Heber, quien se encuentra en el departamento de Durazno asistiendo al sepelio de la madre de un estrecho colaborador, razón por la cual no puede estar en esta sesión en la que, por estar tan vinculado al departamento de Rivera, en el que ha desarrollado tanta actividad desde los tiempos de su padre, el Diputado y luego Senador Mario Heber, seguramente hubiera querido referirse al tema.

La 3.ª Sección Judicial del departamento de Rivera es una zona con peculiaridades. Casi todos los departamentos tienen una segunda o tercera ciudad que se distingue de la capital. En Rivera, durante mucho tiempo, Vichadero estuvo desvinculada del departamento y más emparentada con Cerro Largo, debido a la facilidad que ofrecían los medios de transporte; por entonces, el segundo núcleo importante era Tranqueras, que a pesar de su cercanía de Rivera, tenía esas peculiaridades y ese orgullo de su singularidad.

La primera vez que fui a Tranqueras lo hice con el doctor Luis Alberto de Herrera, en noviembre de 1958, o sea que ya hace un rato que anduvimos por esos pagos donde tantos buenos amigos tenemos; es más, podría dar una cantidad de nombres de gente que está incorporada a nuestro afecto.

Como bien dice el miembro informante, tal como se expresa en el informe y, más aún, en el fundamento del proyecto de ley presentado por el Representante por el departamento de Rivera Rubenson Silva, del Frente Amplio –quien hace una historia más detallada–, es una zona donde se ha producido lo que debería haberse producido y deberá producirse más en el interior del país, que es un desarrollo local; no voy a decir que haya sido autónomo porque no existen los desarrollos locales autónomos, pero sí es la transformación de cierta riqueza agregando valor, lo que implica tener que comprometer salarios, lo que, a su vez, deriva en mayores ingresos locales, que repercuten en el comercio. Todos sabemos lo que significa que haya mil, dos mil o tres mil empleos más en cualquier localidad, como pasa, por ejemplo, en Fray Marcos, una de las localidades más prósperas del departamento de Florida, en función de que tiene dos o tres emprendimientos grandes.

Las tierras de Tranqueras nunca fueron muy buenas desde el punto de vista ganadero; son tierras livianas y arenosas, que sí son muy buenas para el cultivo de la sandía, que es una de las características de Tranqueras: la zafra de sandía. Prácticamente todas las magníficas sandías que consumimos en verano en el sur del país –de las que todos hemos disfrutado alguna vez– vienen desde Tranqueras, donde se cultivan gracias a esa tierra liviana y arenosa. Allí, incluso, se celebra la Fiesta de la Sandía, a la que he concurrido varias veces.

En esa zona también se da la forestación, y debemos hablar de la familia Balerio como una de las pioneras de la forestación en Uruguay, por lo menos al norte del río Negro. Don Juan Carlos y don Lorenzo Balerio fueron quienes abrieron el camino a esta nueva explotación de la riqueza de nuestro suelo, y luego ocurrió el magnífico episodio de la Ley Forestal.

No nos cansaremos de señalar que la Ley Forestal, que fue presentada en 1987 por el Gobierno del doctor Sanguinetti e informada en este Senado por el entonces Senador Zumarán, fue votada por unanimidad en el Senado –no sé en la Cámara de Representantes– pero, como decía aquel paisano, «unanimidad de todos». Quiere decir que todos los integrantes del Cuerpo la votamos y lo maravilloso es que ha perma-

necido intocada por casi treinta años. Es como la Ley de Puertos –y disculpen los señores Senadores que siempre traiga a la memoria cosas agradables que uno pudo empujar–: son leyes tan buenas que por su propia fuerza se han mantenido, y no ha habido cambio –blanco, colorado o frentista– que haya querido suprimirlas o cambiarlas. ¿Por qué? Porque funcionan. Esas son las cosas a las que el país tiene que acostumbrarse un poquito más: a hacer y a cuidar.

La Ley Forestal trajo, entonces, ese milagro de la multiplicación de la riqueza de las peores tierras del país, porque el criterio que se utilizó –es por ley; nadie puede modificar los límites de las tierras afectadas y no afectadas– es una suerte de justicia aristotélica, porque las tierras más improductivas para las otras actividades fueron beneficiadas con exoneraciones y ventajas fiscales y, después, aquello adquirió una vida que le hago gracia al Senado de recordarla porque todos sabemos la maravilla que ha sido en cuanto al aumento de riqueza. El principal rubro de exportación de los productos del agro es la pulpa y la madera; eso hizo que el país cambiara de una manera que nunca hubiéramos imaginado, y Tranqueras no estuvo ajena.

Siempre hay gente que tiene un espíritu conservador –en el mal sentido de la palabra–, temeroso de lo nuevo. Recuerdo que en aquellos tiempos –siendo Senador– los vecinos nos plantearon su preocupación por si se prendían fuego los montes. ¡Claro! ¡Pueden prenderse fuego los montes! A nadie le gusta eso y, seguramente, donde hay mucho monte, hay mucho fuego, si se prende. La preocupación era que Tranqueras estaba prácticamente rodeada de montes y los habitantes se veían como en un horno: los montes ardiendo y la gente en el centro. Después están aquellas historias de que el eucaliptus se bebía el agua de los campos, pero ese género de árbol no hace más que absorber el agua que necesita. Todas esas leyendas e historias existen, pero el hecho es que esa actividad está impuesta, y hoy día Tranqueras es una ciudad realmente fantástica.

Tuvimos el gusto de prometer y de construir el Liceo de Tranqueras –largamente solicitado por la población durante nuestra Administración– y tenemos, reitero, afectos muy profundos por gente de distintas opiniones políticas de esa ciudad.

La radio le ha dado gran vida, porque las radios locales cumplen la función de fortalecer la trama social. Los cumpleaños, los fallecimientos, algunos mensajes y los cumpleaños de quince eran dados a conocer por medio de esta vía, aunque con el teléfono móvil ahora se acabaron aquellos comunicados que al mediodía todo el mundo escuchaba, casi todos con sana intención, aunque algunos lo hacían para ver cómo podían chismear un poco de lo que estaba pasando en el pueblo.

En definitiva, la radio, y también el canal de televisión, le dieron vida a la ciudad, a los salarios que se gastan allí, a la vida que tiene el lugar y a la espléndida institución que es su club social; solo le estaría faltando que volviera el ferrocarril –que algún día lo hará– para que Tranqueras sea aún mejor de lo que es hoy.

Estoy pronunciando estas palabras, señora Presidenta –reitero–, en nombre propio y en el del señor Senador Heber, que seguramente estaría muy contento de apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIERA.- Señora Presidenta: sin duda, el informe remitido por la Cámara de Representantes –que ha hecho suyo nuestra Asesora– y las recientes palabras del señor Senador Lacalle Herrera han sido muy expresivos e ilustrativos de una realidad que da mérito a esta declaratoria.

Hoy Tranqueras es una localidad pujante de un departamento norteño, como lo es Rivera, que crece vegetativamente –no solo en su economía–, por lo que, incluso, muestra una dinámica hasta en las construcciones, y presenta una realidad que fue cambiando para mejorar. Tranqueras siempre fue una localidad muy pobre –económicamente hablando– de la 3.ª Sección Judicial del departamento de Rivera, con una producción bastante limitada, por las razones que expresó recién el señor Senador Lacalle Herrera. Los finales de la cuchilla Negra hacen que allí los campos sean de baja productividad pecuaria, aunque los paisajes son muy bellos, muy hermosos, y albergan algunos parajes como el Valle del Lunarejo, que recientemente –con un gran trabajo, incluso, del Gobierno departamental– han sido incluidos dentro de las zonas de reservas naturales del país.

La forestación vino a transformar esa economía con pocas posibilidades de trabajo y a atraer, incluso, a una serie de inversores, entre quienes, con justicia, el señor Senador Lacalle Herrera destacaba la figura de la familia Balerio, que fue una verdadera pionera, porque en 1974 se instaló con las primeras inversiones en montes de pinos y no de eucaliptos –es decir, de madera de calidad–, haciendo punta en esa actividad. En aquel momento aún faltaban trece años para que se aprobara la Ley Forestal, o sea que comenzaron a trabajar sin ningún tipo de beneficios

o incentivos, y con capitales propios, nacionales, haciendo punta –reitero–, en lo que hoy es de destacar, es decir, esa producción forestal y maderera del norte, en particular, de Tranqueras.

En Uruguay, cuando pensamos o hablamos de forestación, por lo general nos referimos inmediatamente al eucalipto o a la madera para la pulpa de celulosa, pero aquí estamos hablando de la forestación con otro destino y, por lo tanto, con mayor valor agregado. Hablamos de la forestación con raleo, con podas, con bosques cuidados –repito: con mucho valor agregado–, para obtener maderas de calidad, que son la base fundamental de una industria incipiente, que va creciendo y seguramente lo seguirá haciendo, que es la de la madera, en la que ya hay algunas inversiones, sobre todo en aserrado, y también ciertas pequeñas transformaciones que probablemente seguirán evolucionando.

Obviamente, este proyecto de ley del señor Representante riverense por el Frente Amplio, Rubenson Silva, cuenta con nuestro beneplácito porque, además, recoge una iniciativa y un reclamo de las fuerzas vivas de Tranqueras. Sin embargo, esas mismas fuerzas vivas me han hecho llegar la inquietud –he estado hablando al respecto con el señor Representante Silva– de que al ser declarada esta ciudad «Capital Nacional de la Forestación y la Madera» no se deje de lado su vieja producción, que es la sandía, a la que también hizo referencia recientemente el señor Senador Lacalle Herrera. Y es verdad: Tranqueras es la cuna de la gran producción de sandía que comemos los uruguayos, fundamentalmente en verano.

Es por ese motivo que se me ocurrió –aunque no sé si esto es de recibo; francamente estoy en duda– que tal vez podría proponer un agregado a esta declaratoria –reitero que hablé de ello con el señor Representante Silva–, pero para ello el proyecto tendría que volver a la Cámara de Representantes y se alargaría un poco el trámite. Me refiero a declarar a Tranqueras «Capital Nacional de la Sandía, la Forestación y la Madera»; esta es la propuesta que me hicieron llegar las fuerzas vivas de allí. De lo contrario, propongo que este proyecto de ley vuelva a Comisión.

Si todos estuviéramos de acuerdo, tal vez podríamos agilitar el trámite considerando hoy ese agregado. Vuelvo a mencionar que hablé al respecto con el señor Representante Silva, autor de esta iniciativa, pues en caso de aceptarse la propuesta debería volver a la Cámara de Representantes, donde recién se daría culminación al trámite.

Era cuanto quería manifestar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es en Curticeiras la plantación de sandías, ¿no es así, señor Senador?

SEÑOR VIERA.- Es en todo el departamento, señora Presidenta. Algunas sandías planté, conozco mucho del tema y sé que donde más se cultiva es en la zona de Tranqueras y sus alrededores –de eso no tenga dudas–, aunque en Curticeiras también se planta.

SEÑOR LAMORTE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR VIERA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LAMORTE.- En el mismo sentido que el señor Senador Viera, quiero comentar, señora Presidenta, que a la Comisión de Constitución y Legislación llegó una nota del Rotary Club de Tranqueras en la que se pedía –un poco tarde– que esa ciudad fuera declarada también como Capital de la Sandía, pero se había descartado esa opción porque se consideró que era muy abarcativa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Termino concretando mi propuesta, luego de recibir la inquietud que nos hicieron llegar los vecinos de Tranqueras, que consiste en declararla ciudad «Capital de la Sandía, la Forestación y la Madera».

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Gallicchio.

SEÑOR GALLICCHIO.- Es cierto que en el día de ayer, después de haber votado este proyecto en Comisión, recibimos una nota donde se solicitaba que fuera estudiada la propuesta. De acuerdo con la intervención de los señores Senadores, creo que sería mejor que el proyecto de ley se remitiera nuevamente a la Comisión y que el tema se volviera a discutir en ese ámbito.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora Presidenta: quiero resaltar que lo que se celebra es la «Fiesta de la Sandía y la Forestación». Lo sé porque un par de veces

tuve la oportunidad de ser invitado a dar charlas durante su celebración.

Hemos recorrido varias veces esa ciudad y quiero destacar algunos aspectos. Primero, la transformación de la madera, con mucho valor agregado, que se hace muy cerca de la zona, en lo que ha sido Fymnsa, empresa que, inclusive, se ha destacado en la exposición de motivos. Creo que se trata del único emprendimiento grande que empezó a desarrollarse hace muchos años, antes de la Ley Forestal. Tengo la suerte de conocer desde hace mucho tiempo a los Balerio, ya que la última rama de sus integrantes ha cursado la carrera de Ingeniería; así que, además de colegas, estamos hablando de amigos. Asimismo, uno de los profesionales que trabajan allí es un ingeniero de larga data llamado Santiago Praderi.

En definitiva, lo que quiero destacar es que ha sido un lugar de mucha inversión y de trabajo de calidad, aunque a veces, lamentablemente, por determinados hechos la situación se ha complicado con algunos juicios. Pero eso es harina de otro costal.

Realmente, estamos hablando de una transformación de alto valor, por la que se obtiene madera sin nudos que es exportada a mercados como Japón y Estados Unidos, entre otros; o sea que ese ha sido un lugar de permanente inversión. Doy fe de ello porque, en mi carácter de ingeniero, supe participar en algunos de esos proyectos. Para quienes visitamos la empresa durante los últimos 20 o 25 años, ir ahí es siempre ver dinero, inversión y nuevos emprendimientos.

También se mencionó el papel de la radio local, que realmente ha hecho un notable trabajo porque abre sus puertas a todos los sectores y expresiones de la sociedad. Sin duda, es una zona que se ha transformado positivamente, que ha tenido un crecimiento explosivo en los últimos veinte años y, por tanto, bien vale este tiempo que le hemos dedicado.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señora Presidenta: quiero agregar algo más a los aspectos positivos que, con mucho acierto, trae a colación el señor Senador Martínez, y a lo que anteriormente mencioné con respecto a don Lorenzo Balerio y a su padre.

En ocasión de querer instalarse una planta de generación eléctrica alimentada con los restos de madera en el emprendimiento de los Balerio, se les planteaba el siguiente problema. A la planta instalada, funcionando al cien por ciento, le sobraba más energía de la que ellos necesitaban; de a poco iban a llegar a utilizarla en su totalidad. Entonces, durante nuestro Gobierno, a raíz de un planteo que nos hicieron, junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la UTE, se resolvió permitir que UTE, por primera vez, comprara energía generada por privados. Es decir, una vez que se instala la planta y funciona al cien por ciento, como los propietarios no necesitaban más que el 20 %, el restante 80 % se lo venden a la empresa estatal.

Reitero: fue la primera vez, en un país tan temeroso de todo lo que es privado y de adelantos de ese tipo, que se permitió aceptar esa oportunidad. Entonces, el consumo de la empresa fue avanzando hasta que un día utilizó el cien por ciento. Si no hubiera sido por ese mecanismo, no se habría instalado la autogeneración, autoalimentada además con los sobrantes de la madera.

Así que otro lindo aspecto para comentar en esta sesión, que quizás pueda parecer un poco particular a nuestros visitantes, aunque es oportuno aclarar que, en un país como el nuestro, el Parlamento no solo se ocupa de temas importantes sino también de asuntos como este, que también son importantes por aquello de que son «cosas chicas para el mundo, pero grandes para mí».

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR ABREU.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta: simplemente, quiero mencionar que el motivo de la fundación de Tranqueras estuvo muy relacionado con la construcción de una estación de trenes allí y la extensión de la vía férrea desde esa localidad a Rivera.

Como bien dijo el señor Senador Lacalle Herrera, es muy importante que volvamos a tratar de conectar esas vías férreas porque el transporte de la madera tiene un costo enorme y uno de los costos menores los tiene, precisamente, a través del transporte ferroviario, sobre todo con la actual infraestructura.

Además, para muchos de nosotros Tranqueras tiene aspectos a destacar en función de las inquietudes

de cada uno. Recuerdo un fragmento de la letra de la canción *De Corrales a Tranqueras,* de Osiris Rodríguez Castillos:

«De Corrales a Tranqueras,

cuántas leguas quedarán,

dicen que son once leguas,

nunca las pude contar.

Las hice con agua y viento,

escarcha de luna y sol,

pero entonces no contaba,

porque iba rumbo al amor».

Esos temas de Osiris Rodríguez están vinculados a lo que el propio señor Senador Lacalle Herrera hablaba sobre Vichadero, el camino de los quileros, y toda esa cultura de la frontera uruguaya que ha quedado a veces olvidada. Esto sucede, no tanto en el caso de Tranqueras, sino de todo un departamento vinculado en forma muy intensa no solo con los intereses de Brasil, sino también con las viejas historias de las californias que dieron lugar a tantas historias y circunstancias de confrontaciones bélicas en que el país se vio involucrado, a veces con razón, otras sin ella, aunque ese no es el motivo de la discusión en este momento.

En fin, todo esto de Corrales, de Tranqueras y de Vichadero también forma parte de la cultura nacional, de todo lo que, entre otras cosas, Osiris Rodríguez aportó desde allí y que está vinculado a lo que es la visión nacional de la producción de la sandía, pero también de lo que es la madera y los emprendedores, que de alguna manera son nacionales y todavía defienden ese tipo de inversión con una expresión quizás ni sospechada de defensa de la soberanía nacional.

Quería hacer esta reflexión, un poco en la referencia poética, porque a veces también vale la pena dar un poco de remanso a nuestro espíritu en estos asuntos.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¡Estamos «remansados», señor Senador!

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- He culminado, señora Presidenta.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: es cierto lo que dice el señor Lacalle Herrera en cuanto a que a veces hay discusiones –como estas– que parecen que no son muy importantes, pero que realmente sí, lo son.

En realidad, la producción que hay en los entornos de Tranqueras tiene la característica de ser muy importante por la forma como llegó a producirse madera en esa zona. Es cierto lo que dijo el señor Senador Viera en el sentido de que esto comenzó a generarse bastante antes de la aprobación de la ley forestal.

Los Balerio, en realidad, eran comerciantes de hierro, tenían barracas de hierro en Montevideo, pero estaban convencidos de la importancia de la madera como recurso nacional para realizar muchas estructuras que acá se hacían con hierro importado. Todo eso partió de una visión del desarrollo nacional, y el apostar a la madera fue una definición.

Ellos se instalaron primero en el departamento de Lavalleja, en algunas zonas donde, con los conocimientos de la época, parecía que se podía producir madera de calidad con eficiencia. Pero no, el emprendimiento no prosperó porque esa región es diferente en función de las especies que se pueden plantar. En la búsqueda de un lugar donde hacerlo bien, terminaron en la zona de los suelos arenosos de Rivera que, por sus cualidades, terminó recibiendo un planteo global, porque ahí se trabaja desde la semilla hasta el vapor que hoy se produce para el secado de la madera de calidad. Del establecimiento salen los contenedores con la madera seca y pronta. Es más, se está analizando y trabajando para que salgan los muebles hechos.

Me parece muy importante esta visión en el concepto de políticas. ¿Qué es la reforma industrial? ¿Qué es la reforma agraria, sino partir de cómo se inserta el Uruguay en el concierto de nuestras necesidades y de los países con los que comerciamos para obtener los productos que podemos hacer bien, utilizando nuestros recursos naturales y capacitando a nuestra gente? Creo que este es un planteo global que terminó con su foco en ese lugar. En realidad la palabra «forestal» fue planteada así en el proyecto de ley, porque ellos tienen un gran respeto por el bosque. No hay otras plantaciones de árboles en el Uruguay que cultiven las especies nativas. Ellos han estudiado –los técnicos han trabajado en esto– que hay especies animales, que viven en el bosque nativo, que son beneficiosas para el bosque artificial y logran un sistema integral de equilibrio entre las plantaciones artificia-

les y el bosque nativo. Han plantado bosques nativos para mantener esos equilibrios. Es la explotación del bosque en ese ecosistema.

Creo que esto se ha logrado con la cabeza de utilizar todo lo que la naturaleza puede dar ahí –haciéndolo bien y equilibradamente, hasta obtener el vapor de agua para secar o el excedente de energía eléctrica para venderle a la UTE–, y de tratar de insertar la cadena de la madera en los mercados. Vi los datos con ellos –seguramente los señores Senadores también los vieron– de cuánto cuesta hacer una mesa, de cuánto cuesta hacer una puerta internacionalmente, de cuál es su costo internacional y qué partes tiene; y de qué cosas de esa puerta se pueden hacer en Tranqueras para insertarse con eficiencia en las cadenas internacionales. ¡Los números todavía no les dan!

Me parece que es importante esta visión de la reforma del país que empieza con una concepción ideológica, diría, de nuestros recursos y que va hasta el final. Eso determina cómo se organiza la producción, cómo se capacita la gente, cómo se utilizan los recursos naturales y cómo se respetan los equilibrios de la naturaleza.

Quería decir esto porque creo que la vida de la familia Balerio es importante para ver cómo razonamos las distintas cadenas productivas. En ese sentido, no se puede emparejar este tipo de manejo del bosque con una forestación a gran escala que produce celulosa para exportar. Es distinta la manera de hacerlo, pero es perfectamente compatible lo uno con lo otro, no en la misma región pero sí en el país.

Si bien en esa parte superficiaria se pueden plantar sandías, también se pueden cultivar en otros lados. Entonces, en la Comisión se deberá conversar con los actores sociales pues, si bien no es algo incompatible, son cosas diferentes. A mí me gustaba mucho que este lugar fuera la Capital de la Madera porque, en realidad, ese es el producto que se obtiene y se transforma posteriormente, pero eso se discutirá en la Comisión conversando con los actores sociales.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en el sentido de que el proyecto de ley en cuestión sea enviado nuevamente a Comisión.

(Se vota:)

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El proyecto de ley vuelve, pues, a Comisión.

12) SEÑOR CLEVER DANIEL MONTIEL MÉNDEZ. DESIGNACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora Presidenta: mociono en el sentido de que se declare urgente y se considere de inmediato la solicitud de venia, que ha sido distribuida, para designar al señor Clever Daniel Montiel Méndez como Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

–25 en 26. **Afirmativa**.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente, al señor Clever Daniel Montiel Méndez. (Carp. n.º 1527/2014 – Rep n.º 1063/2014)».

(Antecedentes:)

Carp. n.º 1527/2014 - Rep. n.º 1063/2014

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 09 JUN 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente, al señor Clever Daniel Montiel Méndez.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señora Presidenta: el Poder Ejecutivo envía una solicitud de venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente, al señor Clever Daniel Montiel Méndez, persona que todos conocemos porque ha integrado este Senado en varias oportunidades, actuando en calidad de suplente.

A continuación, detallaré sintéticamente algunas de las características de su currículo. Como formación específica, podemos decir que es titulado como Patrón de Cabotaje y Pesca en 1980, egresado de la Escuela de Naútica y Pesca. Cursó preparatorios de Ciencias Biológicas. Tiene formación en Gestión Empresarial y *Marketing* en el Instituto Kolping.

Entre 1981 y 1990 desempeñó tareas en distintos buques de la Flota Pesquera Nacional pasando por todas las categorías, hasta llegar a ser 2.º Patrón de Pesca y alternar como Tercer Oficial de Cubierta en buques de terceras banderas.

Entre 1990 y 1999 integró el Consejo Directivo de la Cooperativa Obrera Promopes, actuando adjunto a la Gerencia Comercial. En el mismo período es Responsable de Operaciones de los Pesqueros Promopes 1, Promopes 2, Zodíaco y Rianxo.

Entre el 2010 y el 2014 fue delegado en la Comisión Administradora del Río de la Plata, y entre el 2005 y el 2010 fue Director Nacional de Recursos Acuáticos. También integró la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo y formó parte de la Comisión y Delegación de Uruguay que presentó ante las Naciones Unidas los informes para la Extensión de la Plataforma Continental uruguaya, de acuerdo con lo establecido por la Convemar.

Fue Secretario Ejecutivo del Centro Artiguista por los Derechos Económicos Sociales y Culturales, institución dedicada a los asuntos de gestión y análisis estratégicos.

Es un hombre ampliamente vinculado a las cuestiones de puertos y de mares.

Por lo expuesto, solicitamos al Senado que apruebe esta solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta: nosotros vamos a votar favorablemente la solicitud de venia para designar al señor Daniel Montiel Méndez como Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos, no solo porque lo hemos conocido en esta Sala y sabemos de la capacidad de acercamiento humano que tiene, sino también porque pensamos que este tema es muy importante.

Hoy la Vicepresidencia de la Administración Nacional de Puertos es de una enorme significación estratégica para el país, sobre todo teniendo en cuenta que la persona que es postulada para ocupar ese cargo tiene experiencia por haber sido miembro de la Comisión Administradora del Río de la Plata, así como del Frente Marítimo y de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Esa experiencia hace, entre otras cosas, a lo que es precisamente el rol que debe tener nuestra política de puertos, la Administración Nacional de Puertos de Montevideo, sobre todo en materia de conectividad física, en que los puertos y el puerto de Montevideo juegan un papel muy importante. A eso se suma esa expresión del conocimiento del señor Montiel por haber formado parte de la Comisión que presentó los informes para la extensión de la Plataforma Continental, según lo establecido en el Tratado de Convemar, que es un tema que está pendiente y que es muy importante para el país.

Más allá de cualquier tipo de discrepancia que podamos tener en la pluralidad política del país, creo que es importante que para esos cargos se designe a gente con experiencia y conocimiento en esos temas, pero que además lo aporta para desarrollar –dentro de lo que es una política de común consenso en estos temas– una proyección estratégica y, sobre todo, una política de puertos con real proyección a mediano plazo.

Con este fundamento y esa satisfacción, adelanto que vamos a votar esta solicitud de venia.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: en realidad estamos despidiendo a un Senador que pasará a trabajar en la Administración Nacional de Puertos.

Creo que es importante lo que se ha dicho en Sala. El puerto es un sistema complejo, que tiene funciones muy distintas y que requiere la articulación de muchos actores que hacen cosas diferentes. Entre las ca-

racterísticas personales del compañero Montiel, más allá de su capacidad de gestión, conocimiento técnico e inteligencia, está su cualidad para la articulación. Daniel Montiel tiene el antecedente funcional de haber sido Director Nacional de Recursos Acuáticos, además de su desempeño técnico en la navegación o en la pesca, el haber sido Director de una unidad ejecutora que se dedica a un tema –el puerto no es la pesca; lo tengo claro– que tiene vinculación con el cargo para el que es postulado. Actualmente integra la Comisión Administradora del Río de la Plata, que también es un lugar de articulaciones complejas, ya que en ese ámbito están en juego los derechos estratégicos del país en un sector muy importante en el que pocas veces se piensa. En realidad, cuando hablamos de la República Oriental del Uruguay siempre nos referimos a los límites, a lo que está entre los ríos, y no nos acordamos de esa parte de la soberanía, que además ahora se ha ampliado con la plataforma que tenemos sobre el río.

Por lo tanto, nos parece que esta designación es muy apropiada y constituye un desafío importante. Con la renuncia del Vicepresidente perderemos un Senador, pero esperamos que pueda desempeñar con éxito esa función.

Muchas gracias.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CONDE.- Señora Presidenta: mi intervención será muy breve.

Como tuve la grata posibilidad de compartir con el señor Daniel Montiel, no solo algunos momentos en esta Cámara –como lo han señalado varios señores Senadores–, sino varios años de trabajo en mi carácter de Viceministro, combinado con sus funciones en la Comisión Administradora del Río de la Plata, donde afrontamos varias tareas e integramos conjuntamente delegaciones, llevando adelante gestiones y negociaciones en distintos trabajos, no quería de ninguna manera que mi silencio pudiese dejar lugar a la interpretación de que, a pesar de compartir tantos años, no valoro sus cualidades. Por el contrario, quería en forma expresa destacar sus plenas cualidades y capacidades para el desempeño de este cargo. Además de las que ya se han señalado aquí, es decir, cualidades técnicas, políticas y humanas, también en el trabajo de negociación internacional que llevamos adelante pude apreciar las capacidades diplomáticas y de negociador del Senador y representante de Uruguay en la Comisión Administradora del Río de la Plata, Daniel Montiel.

De modo que por haber compartido ese trabajo con él, siento el grato deber de destacar estas cualidades y, repito, dejarlo asentado en forma expresa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente, al señor Clever Daniel Montiel Méndez».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se hará la comunicación pertinente.

13) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 36 minutos, presidiendo la señora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Abreu**, **Agazzi**, **Amorín**, **Antognazza**, **Bartesaghi**, **Clavijo**, **Conde**, **Couriel**, **Echeverría**, **Gallicchio**, **Gallo Imperiale**, **Lacalle Herrera**, **Lamorte**, **Lorier**, **Martínez**, **Martínez Huelmo**, **Muguruza**, **Nin Novoa**, **Pasquet**, **Penadés**, **Rondeau**, **Rubio**, **Solari**, y **Viera**).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Miguel Sejas
Prosecretario

Patricia Carissimi Canzani
Supervisora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado